

**Ante el retraso en el pago de los compromisos asumidos para sus bonos, emitidos bajo el Programa de Emisión Global G1, Feller Rate asigna "Dpy" a la calificación de solvencia y Bonos de Municipalidad de Ciudad del Este.**

Solvencia  
Tendencia

**Mayo 2016**

Bpy  
Estable

**Sep. 2016**

Dpy  
-

Contacto: Esteban Peñailillo / [esteban.penailillo@feller-rate.cl](mailto:esteban.penailillo@feller-rate.cl)

<http://twitter.com/fellerratepy>



**ASUNCIÓN, PARAGUAY - 13 DE SEPTIEMBRE 2016.** Feller Rate asigna "Dpy" a las calificaciones otorgadas a la solvencia y bonos de la Municipalidad de Ciudad del Este.

El cambio de calificación obedece al retraso en el pago de los compromisos de septiembre 2016 para sus bonos emitidos bajo el Programa de Emisión Global G1, hecho informado el pasado 7 de septiembre por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA). De acuerdo a lo informado, la Municipalidad había transferido la suma de Gs\$6.000 millones, monto que correspondería a la amortización de la Serie 1 de sus bonos, quedando pendiente el pago de Gs\$1.431 millones asociado a los intereses devengados de las cuatro series vigentes del programa.

La calificación asignada a la Municipalidad de Ciudad del Este refleja, entre otros aspectos, las debilidades comunes al sistema municipal, que se traducen en bajos niveles de transparencia y de disponibilidad de información. Lo anterior se ve agravado por una acotada capacidad de ejecución presupuestaria, que se manifiesta en sostenidos déficits de fondos y de deudas de arrastre, cuyos compromisos de pago restringen la flexibilidad financiera del municipio.

Durante los últimos años, los ingresos percibidos por el municipio se han mantenido bajo presupuesto, situación que, a su vez, ha restringido la ejecución presupuestaria de gastos e inversiones. Lo anterior se ha traducido en una capacidad de pago inferior a los gastos devengados, generando cada año recurrentes deudas de arrastre.

La calificación "Dpy" refleja el incumplimiento de sus obligaciones, siendo asignada a aquellos instrumentos que no cuentan con capacidad suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses, o requerimiento de convocatoria de acreedores en curso.

Mientras el emisor no concurra al pago total de sus obligaciones de bonos pendientes, la calificación se mantendrá en esta categoría. A la fecha, no existe compromiso formal, por parte del municipio, para regularizar esta situación.

[www.feller-rate.com.py](http://www.feller-rate.com.py)

El significado detallado de todas las categorías de clasificación está disponible en [www.feller-rate.com.py](http://www.feller-rate.com.py) en la sección **Nomenclatura**. Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, por favor, envíe un e-mail a [info@feller-rate.com.py](mailto:info@feller-rate.com.py) y escriba en el Asunto: **Remover**